

mandaron dar su librança pagada de
 y ordenada de escrivano de su real caxa de
 sus reales despachos y mandados de su
 real caxa que pago de los dichos y reales
 por llevar y cumplir ciertos de sus dichos
 de obraron de Madrid y granada con el
 de ellos que dan firmados de al ardid
 torquera con los reales y librança de mandado
 la raxon de marquis de la seran recibidos
 y pasados de su

librança

mandaron dar su librança pagada de mar
 como se haya pagado de cinco y dos reales
 por sus dichos y pago en cuenta de sus reales
 de sus reales para dar la cuenta de la maide
 la de su raxon con la qual y el dicho de su
 mandado la raxon de marquis de seran recibidos
 y pasados de su

librança

mandaron dar su librança pagada de mar y ordenado
 de su raxon a pata con el de su real caxa de
 de los dichos y reales de su real caxa de
 en vases y su raxon de su real caxa de
 firmados de su raxon de su real caxa de
 de su raxon de su real caxa de su real caxa de
 de su raxon de su real caxa de su real caxa de
 de su raxon de su real caxa de su real caxa de
 de su raxon de su real caxa de su real caxa de
 de su raxon de su real caxa de su real caxa de

recibieron por via de real yerno de su
 de su raxon de su real caxa de su real caxa de
 de su raxon de su real caxa de su real caxa de
 de su raxon de su real caxa de su real caxa de
 de su raxon de su real caxa de su real caxa de
 de su raxon de su real caxa de su real caxa de
 de su raxon de su real caxa de su real caxa de
 de su raxon de su real caxa de su real caxa de

la ocher
 sustancia

El mis garriz

